



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION ALCALDIA

Nº 1012-2016-A/MPSM.

Tarapoto, 30 de Diciembre de 2016.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN -
TARAPOTO.**

VISTO:

El Memorando Nº 469 -2016-A/MPSM, de fecha 30/12/2016, en el cual **AUTORIZA** proyectar Resolución de Alcaldía, en el cual **ENCARGA** a la Econ. **KELLY CELESTINA MARIN VASQUEZ**, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de esta Municipalidad Provincial de San Martín, del **02/01/2017 al 30/01/2017**, con retención a su cargo actual.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, indica que la **DESIGNACION** consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, **al término de la designación reasume funciones de grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen**. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Recursos Humanos.

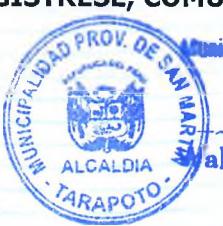
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del **02/01/2017 al 30/01/2017**, a la Econ. **KELLY CELESTINA MARIN VASQUEZ**, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto esta Municipalidad Provincial de San Martín, con retención a su cargo actual.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos su fiel cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

WGJ/AMPSM
GOCD/JORH.
C.c.
GM.
GAF.
Interesada
Legajo.
Archivo.-



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
ALCALDIA
Walter Grundel Jiménez
ALCALDE